



Art. 3 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (L.O.T.I.A.P.)
 d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se detalla el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detalla todo los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Modalidad de usuarios del servicio (Dispositivo en el que se obtiene el servicio en general, personas naturales, jurídicas, naturales, jurídicas)	Obligaciones y dependencias que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina o dependencia que ofrece el servicio (Para poder direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por teléfono, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto con el consumidor, call center, línea de atención)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos y/o ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Años)	Número de ciudadanos y/o ciudadanas que accedieron al servicio	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Revisión a solicitud de acceso a información pública	Permite a la ciudadanía acceder a información pública de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) por medio de un portal web, a través del cual los usuarios pueden realizar consultas sobre información la cual está sujeta a acceso público.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico. 2. Esar preliminar de que se haya de conocimiento el trámite antes de los 10 días hábiles en el Art. 3 de la LOTIP (15 días y 5 días posteriores). 3. Realizar la búsqueda de interés con la información solicitada en el correo registrado en el sistema.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Presentar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la mesa de atención de la institución o delegado. 2. Avisa a los que prima por escrito y custodia la información. 3. La mesa analiza el sueldo y el delegado visita la información solicitada. 4. Se envía la respuesta general al usuario al mail.	08:00 - 17:00	Gratuito	15 días hábiles	Personas naturales y jurídicas, Mineros, artesanos, pequeños mineros, empresas mineras en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web: bit.ly/29111111	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	SI	bit.ly/29111111	bit.ly/29111111	1	23	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
2	Certificación y copia certificada de documentos	El presente trámite sirve para obtener certificado y/o copia certificada de copias certificadas de documentos relacionados por parte de personas naturales y jurídicas.	1. Registrar y pagar en línea el trámite de certificación y/o copia certificada de documentos. 2. Recibir el certificado y/o copia certificada en el correo registrado en el sistema.	1. Registrar y pagar en línea el trámite de certificación y/o copia certificada de documentos. 2. Recibir el certificado y/o copia certificada en el correo registrado en el sistema.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja de Coordinador Regional. 2. La mesa ejecutiva revisa el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y direcciona el pago del trámite al respectivo usuario. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se direcciona el trámite a los funcionarios correspondientes para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se envía a la oficina para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Certificaciones - 1% R.B.U Copias - 0,2% R.B.U	5 días hábiles	Personas naturales, Mineros artesanos, pequeños mineros, empresas mineras en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web: bit.ly/29111111	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	SI	bit.ly/29111111	bit.ly/29111111	20	1.611	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
3	Certificado de explotación para concesionarios	La Agencia de Regulación y Control Minero-ARCOM emite el presente trámite para la explotación de concesiones mineras, para los titulares de una licencia de explotación.	1. El usuario registra y paga en línea el trámite de explotación de concesiones mineras. 2. Recibir el certificado de explotación en el correo registrado en el sistema.	1. Pagar de explotación de concesiones mineras para solicitar el trámite al Coordinador Regional. 2. Recibir el certificado de explotación en el correo registrado en el sistema.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja de Coordinador Regional. 2. La mesa ejecutiva revisa el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y direcciona el trámite al funcionario correspondiente para despachar el trámite. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se direcciona el trámite a los funcionarios correspondientes para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se envía a la oficina para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Gratuito	5 días hábiles	Personas naturales, Mineros artesanos, pequeños mineros, empresas mineras en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web: bit.ly/29111111	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	SI	bit.ly/29111111	bit.ly/29111111	63	372	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
4	Certificado de explotación para titulares de licencias de explotación	El presente trámite sirve para la emisión de certificado de explotación de concesiones mineras, para los titulares de una licencia de explotación.	1. El usuario registra y paga en línea el trámite de explotación de concesiones mineras. 2. Recibir el certificado de explotación en el correo registrado en el sistema.	1. Pagar de explotación de concesiones mineras para solicitar el trámite al Coordinador Regional. 2. Recibir el certificado de explotación en el correo registrado en el sistema.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja de Coordinador Regional. 2. La mesa ejecutiva revisa el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y direcciona el trámite al funcionario correspondiente para despachar el trámite. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se direcciona el trámite a los funcionarios correspondientes para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se envía a la oficina para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Gratuito	5 días hábiles	Personas naturales, Mineros artesanos, pequeños mineros, empresas mineras en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web: bit.ly/29111111	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	SI	bit.ly/29111111	bit.ly/29111111	63	372	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
5	Inscripción de instrumentos, documentos y resoluciones que hayan causado estado en registros de derechos	Este trámite se refiere a la inscripción de instrumentos, documentos y resoluciones que hayan causado estado en registros de derechos.	1. Registrar el pago por derecho del trámite en la Cuenta Corriente Bancaria Fideicomiso N° 0471703304 del Banco de Pichincha. 2. Recibir el certificado de inscripción en el correo registrado en el sistema.	1. Registrar en el Sistema de Gestión Minero para solicitar el trámite al Coordinador Regional. 2. Recibir el certificado de inscripción en el correo registrado en el sistema.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja de Coordinador Regional. 2. La mesa ejecutiva revisa el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y direcciona el trámite al funcionario correspondiente para despachar el trámite. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se direcciona el trámite a los funcionarios correspondientes para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se envía a la oficina para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Gratuito	7 días hábiles	Mineros artesanos, pequeños mineros, empresas mineras en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web: bit.ly/29111111	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	SI	bit.ly/29111111	bit.ly/29111111	123	882	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
6	Consultas, extracción o inscripción de antecedentes de explotación	El presente trámite sirve para la consultación, extracción o inscripción de antecedentes de explotación de concesiones mineras.	1. Registrar el pago por derecho del trámite en la Cuenta Corriente Bancaria Fideicomiso N° 0471703304 del Banco de Pichincha. 2. Recibir el certificado de extracción en el correo registrado en el sistema.	1. Registrar en el Sistema de Gestión Minero para solicitar el trámite al Coordinador Regional. 2. Recibir el certificado de extracción en el correo registrado en el sistema.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja de Coordinador Regional. 2. La mesa ejecutiva revisa el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y direcciona el trámite al funcionario correspondiente para despachar el trámite. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se direcciona el trámite a los funcionarios correspondientes para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se envía a la oficina para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Gratuito	10 días hábiles	Mineros artesanos, pequeños mineros, empresas mineras en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web: bit.ly/29111111	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	SI	bit.ly/29111111	bit.ly/29111111	9	40	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
7	Clasificación de empresas administrativas	El presente trámite sirve para la clasificación de empresas administrativas en el Registro de Empresas Administrativas.	1. Registrar el pago por derecho del trámite en la Cuenta Corriente Bancaria Fideicomiso N° 0471703304 del Banco de Pichincha. 2. Recibir el certificado de clasificación en el correo registrado en el sistema.	1. Registrar en el Sistema de Gestión Minero para solicitar el trámite al Coordinador Regional. 2. Recibir el certificado de clasificación en el correo registrado en el sistema.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja de Coordinador Regional. 2. La mesa ejecutiva revisa el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y direcciona el trámite al funcionario correspondiente para despachar el trámite. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se direcciona el trámite a los funcionarios correspondientes para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se envía a la oficina para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Gratuito	10 días hábiles	Mineros artesanos, pequeños mineros, empresas mineras en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web: bit.ly/29111111	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	SI	bit.ly/29111111	bit.ly/29111111	2	36	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
8	Certificación y registro de acciones mineras personales naturales	El presente trámite sirve para la certificación y registro de acciones mineras personales naturales.	1. Registrar el pago por derecho del trámite en la Cuenta Corriente Bancaria Fideicomiso N° 0471703304 del Banco de Pichincha. 2. Recibir el certificado de certificación en el correo registrado en el sistema.	1. Registrar en el Sistema de Gestión Minero para solicitar el trámite al Coordinador Regional. 2. Recibir el certificado de certificación en el correo registrado en el sistema.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja de Coordinador Regional. 2. La mesa ejecutiva revisa el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y direcciona el trámite al funcionario correspondiente para despachar el trámite. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se direcciona el trámite a los funcionarios correspondientes para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se envía a la oficina para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	R.B.U	24 días hábiles	Personas naturales	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web: bit.ly/29111111	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	SI	bit.ly/29111111	bit.ly/29111111	1	6	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
9	Certificación y registro de acciones mineras personales jurídicas	El presente trámite sirve para la certificación y registro de acciones mineras personales jurídicas.	1. Registrar el pago por derecho del trámite en la Cuenta Corriente Bancaria Fideicomiso N° 0471703304 del Banco de Pichincha. 2. Recibir el certificado de certificación en el correo registrado en el sistema.	1. Registrar en el Sistema de Gestión Minero para solicitar el trámite al Coordinador Regional. 2. Recibir el certificado de certificación en el correo registrado en el sistema.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja de Coordinador Regional. 2. La mesa ejecutiva revisa el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y direcciona el trámite al funcionario correspondiente para despachar el trámite. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se direcciona el trámite a los funcionarios correspondientes para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se envía a la oficina para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	R.B.U	24 días hábiles	Personas jurídicas	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web: bit.ly/29111111	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	SI	bit.ly/29111111	bit.ly/29111111	0	0	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
10	Certificación y registro de acciones mineras jurídicas	El presente trámite sirve para la certificación y registro de acciones mineras jurídicas.	1. Registrar el pago por derecho del trámite en la Cuenta Corriente Bancaria Fideicomiso N° 0471703304 del Banco de Pichincha. 2. Recibir el certificado de certificación en el correo registrado en el sistema.	1. Registrar en el Sistema de Gestión Minero para solicitar el trámite al Coordinador Regional. 2. Recibir el certificado de certificación en el correo registrado en el sistema.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja de Coordinador Regional. 2. La mesa ejecutiva revisa el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y direcciona el trámite al funcionario correspondiente para despachar el trámite. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se direcciona el trámite a los funcionarios correspondientes para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se envía a la oficina para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	R.B.U	24 días hábiles	Personas jurídicas	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web: bit.ly/29111111	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	SI	bit.ly/29111111	bit.ly/29111111	0	0	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.
11	Emisión de reportes gráficos	Servicio orientado a brindar información gráfica actualizada a la ciudadanía sobre la base de datos institucional.	1. Registrar el pago por derecho del trámite en la Cuenta Corriente Bancaria Fideicomiso N° 0471703304 del Banco de Pichincha. 2. Recibir el reporte gráfico en el correo registrado en el sistema.	1. Registrar en el Sistema de Gestión Minero para solicitar el trámite al Coordinador Regional. 2. Recibir el reporte gráfico en el correo registrado en el sistema.	1. En el SGM se recibe el trámite en la bandeja de Coordinador Regional. 2. La mesa ejecutiva revisa el trámite al Coordinador de la Región. 3. El Coordinador de la Región valida la información del trámite y direcciona el trámite al funcionario correspondiente para despachar el trámite. 4. Una vez que el pago se registra en novedades se direcciona el trámite a los funcionarios correspondientes para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se envía a la oficina para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Gratuito	5 días hábiles	Personas naturales, Mineros artesanos, pequeños mineros, empresas mineras en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional.	Página Web: bit.ly/29111111	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	SI	bit.ly/29111111	bit.ly/29111111	0	234	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la participación ciudadana.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Transparencia Ciudadana (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 21/06/2017

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Mensual

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (LITERAL d): Jonathan López

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: jonathan.lopez@arcom.gub.ve

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (02) 222-4201 ext. 4184